

## PRESENTACIÓN DE LA NUEVA ÉPOCA DE LA REVISTA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

La Revista Documentación Administrativa, desde su aparición en 1958, acredita una trayectoria de rigor e innovación en el panorama de las revistas científicas españolas especializadas en el estudio de la Administración, siendo una referencia insoslayable en la construcción doctrinal del Derecho Administrativo y de la Ciencia de la Administración españolas.

Con el presente número de 2014 se inicia una *nueva* etapa, la tercera, caracterizada por su edición digital y una vuelta a su objetivo fundacional de servir de instrumento de reflexión para la reforma de la Administración. Prosiguiendo esta misma línea, con el número que ahora se publica, el INAP pretende dar un nuevo impulso en pro de la calidad de la Revista Documentación Administrativa, adecuándola a los criterios, cada vez más exigentes, que se aplican hoy en día en el campo de las publicaciones de mayor reconocimiento e impacto científico e investigador. Así, se quiere que la tradicional preocupación modernizadora de la Revista haga especial énfasis, profundizando la línea de trabajo emprendida con los volúmenes monográficos que se vienen editando desde finales de los años ochenta, en los nuevos escenarios, mundial, comunitario europeo y del Estado Autonomo, que enmarcan las tareas de nuestras Administraciones.

Concretamente, esta nueva singladura de la Revista Documentación Administrativa va a distinguirse por la elaboración y publicación de informes anuales, elaborados por grupos de especialistas procedentes del ámbito académico, magistratura, órganos constitucionales y de las Administraciones Públicas, en los que se abordarán los principales problemas institucionales y estructurales del Estado y de sus Administraciones, informes que serán asimismo objeto de discusión y de debate en el seno de las reuniones del Seminario sobre la reforma del Estado, dirigido por el Profesor Muñoz Machado y que contarán con ponencias de profesores y expertos. Estos informes irán analizando la posible reforma del Estado en asuntos fundamentales, tales como la legalidad constitucional y ordinaria, la independencia judicial, la capacidad y control de gasto de los gobiernos autónomos, el empleo y la función pública o las potestades y competencias de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

